

RESOLUCION FUNDADA EVALUACIONES
PSICOLOGICAS PIE

784
DECRETO EXENTO N° : _____/

ERCILLA, 11 ABR. 2016

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.882(D. O. 21.12.2015), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el año 2016.-
- 2.- El D. F. L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal.-
- 3.- Res. N° 1600/08, Contraloría General de la República.-
- 4.- Decreto N° 3371 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2016.-
- 5.- Ley N° 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Presentación de Servicios y su reglamento".-
- 6.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Solicitud de Pedido N° 061 de Director de Educación Municipal que solicita el servicio de evaluaciones médicas para alumnos de Escuela G-124 Teodosio Urrutia, fondos PIE.
- 2.- Cotización de proveedor Sr (a). Melisa Ortega Muñoz Rut
- 3.- Cotización de proveedor Sr. Neemias Litschi Isla Rut
- 4.- Cotización de proveedor Sr. Valeska Avila Muñoz Rut
- 5.- La necesidad de requerir a Trato directo según Art 10 numero 8: Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM.

DECRETO :

- 1.- **CONTRATESE**, en forma directa el servicio de evaluaciones psicológicas para alumnos de Escuela G-124 Teodosio Urrutia, según Artículo 10, N° 8 del reglamento de la Ley N° 19.886; al Proveedor Sr. **Neemias Litschi Isla RUT** por el valor total de \$200.000 (Doscientos mil pesos) valor a Honorarios menos impuesto correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE

JVM/AHH/AHV/CZC/EPGP/JLNG/gqm

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Portal Chile Compras.
- Archivos.
- Unidad Ley N° 20.285.